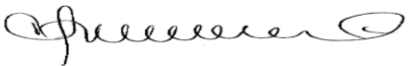


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibe a través de correo electrónico oficio No. D.I.T.T.223-2021-2052 del Director Administrativo Tránsito y Transporte de la Dorada, Caldas, señor JULIO ENRIQUE GÓMEZ VILLARRAGA en el que informa el registro en el historial del vehículo con placas FCT88D -RAW 96D el levantamiento de la medida de embargo. Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

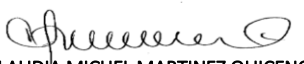
Vista la constancia secretarial que antecede, de lo informado por el Director Administrativo Tránsito y Transporte de la Dorada, Caldas, señor JULIO ENRIQUE GÓMEZ VILLARRAGA, sobre el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso de la referencia y en contra de la señora YURI ALEXANDRA SÁNCHEZ OCAMPO mediante oficios No. 3069 fechado del 21 de agosto de 2018 y No.1467 del 22 de mayo de 2019, se pone en conocimiento de las partes interesadas, obrante a folios 89-91.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 131 del 30 de julio de 2021


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No. 506
Radicado No. 2018-00290
Demandante: FRANCISCO JAVIER RUIZ
Demandado: YURI ALEXANDER SÁNCHEZ OCAMPO
Proceso: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

Secretaría, La Dorada, Caldas,_____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria